

(Número 1903.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SÁBADO 20 DE OCTUBRE DE 1821.

SAN JUAN CANCIO, PRESBITERO Y CONFESOR, SAN FELICIANO y Santa Irene.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de Capuchinos.

AFEGCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. y 30', y se oculta á las 5 h. y 30'. Debe señalar el reloj al medio día verdadero 11 h. 44' 54".

AFEGCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 40.	69. 5	ENE.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 0, 40.	73. 5	SO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 28.	73. 0	O.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 4 h. 9' mad. 2.ª Bajamar á las 4 h. 3' tard.
1.ª Altamar á las 10 h. 27' mañ. 2.ª Altamar á las 10 h. 59' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Antonio Sanchez Donoso, comandante agregado al E. M. de la plaza.—Parada: Córdoba y Milicia Nacional Voluntaria. — Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones: Princesa.—Vivac, Casillas y Teatro: Milicia Nacional Voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

El Excmo. Ayuntamiento constitucional ha acordado que se publique en los periódicos el oficio siguiente: —" Excmo señor.—El Excmo. señor secretario del Despacho de la Gobernacion de la península, con fecha 3 del actual, me dice de real orden lo que sigue: —Hoy ha tenido el Gobierno noticia de haberse presentado en Alcalá de Henares una persona que ha salido de Barcelona últimamente con el correspondiente pasaporte, y no ha podido menos de estrañar que estando aquella plaza incomunicada á causa de la enfermedad contagiosa que la aflige se concedan tales pasaportes, y que en contravencion de los estatutos sanitarios y de las órdenes espedidas por este Ministe-

rio de mi cargo, se permita el tránsito de ningun individuo de cualquiera clase que sea por las provincias no contagiadas. S. M.; que co-
noce las fatales consecuencias que puede tener el menor descuido en
este particular por parte de las autoridades encargadas del cumpli-
miento de las leyes, me ha mandado que recuerde á todos los ge-
fes políticos la mas escrupulosa observancia de aquellas órdenes, ha-
ciéndoles responsables de la menor omision que se le pueda probar.
=De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimen-
to, y para que lo publique y circule en el distrito de su mando,
previniendo á las autoridades locales que redoblen la vigilancia que de-
ben tener en tales circunstancias."—Y lo traslado á V. E. para su
inteligencia y fines que se previenen.—Dios guarde á V. E. muchos años.
Cádiz 12 de Octubre de 1821.—Manuel Francisco de Jáuregui, jefe
superior político interino.—Esmo. Ayuntamiento constitucional de esta
ciudad.

El Esmo. Ayuntamiento ha acordado que se publique en los periódicos
el oficio siguiente.—"Esmo. Sr.—El Esmo. Sr. secretario del Despa-
cho de la Gobernacion de la Península con fecha 4 del actual me dice
de real orden lo que copio.—El Sr. secretario del Despacho de Gracia
y Justicia con fecha de ayer me dice lo que sigue.—Con fecha 23 de
Setiembre último se circuló á los ordinarios diocesanos la real orden
siguiente.—El Rey, oido el Consejo de Estado, y conformandose con
su dictamen, se ha servido resolver: que habiendose suspendido la
profesion religiosa, dejen el hábito los novicios, que aun se hallen en
los conventos, á fin de que puedan abrazar otro género de vida útil
á sí mismos y al Estado.—Y lo traslado á V. E. para su inteligencia,
y que vigile por su parte el exacto cumplimiento de la anterior inser-
ta real orden. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 12 de Octubre
de 1821.—Manuel Francisco de Jáuregui.—Esmo. Ayuntamiento cons-
titucional de esta ciudad."

ARTÍCULO COMUNICADO.

La primera atencion del Gobierno es la salubridad y comodidad
del pueblo, y de consiguiente el tener puntualmente pagados á los
empleados de Sanidad; pero si estos faltan á su deber en lo mas mí-
nimo deben ser en 48 horas juzgados, y ejecutada la sentencia si fue-
se de muerte, con apelacion al dia del juicio, en que apareceremos
todos.

Todo el trabajo de estos empleados no evita las informalidades ni
corrige los abusos, y el público de Cádiz los observa, calla y padece:
las aparentes cuarentenas sirven para todo, y siendo buenas para
a ganos son funestas á la sociedad. La fiebre amarilla se propaga por
falta de cumplimiento de las leyes sanitarias; no se hacen fumigacio-
nes, ventilaciones ni espurgos; en una palabra, no se hace lo que se
debe, y el dia ménos pensado nos hallaremos con la peste de Africa,
y á los principios se llamará al bubon de peste diviso, tumor ó cual-

quiera cosa para no asustar á la gente. ¡ Oh piedad incomprensible!
¡ Oh sabiduría incomparable! ¡ Oh miseria humana!!!!

Si las naciones extranjeras advierten que en Cádiz, sin pagar á los empleados de Sanidad, trabajan estos dia y noche, creerán sin duda que en España es empleo tan honorífico, que apetece servirse aun en la miseria; que las cuarentenas no son cómicas como en otros países; que aquí son efectivas, religiosas y escrupulosísimamente guardadas; que las órdenes son obedecidas tan eficazmente como si se comunicasen á las Puercas en la pleamar. En posta mandarán comisionados para aprender nuestro sábio sistema sanitario, y tambien para que algun médico les instruya sobre las observaciones hechas á los cadáveres de los que comen caballas en caserolas de cobre en casa del montañés, y el sencillo pueblo cree que mueren de fiebre amarilla:..... Buen cobre y cardenillo diera yo al físico y consortes que, ó por ignorancia ó por miras desconocidas, ó por tener la cabeza cargada de atmósferas endémicas, contribuye como otros á los estragos, que sufre la humanidad, y á los perjuicios de toda la sociedad; pero entretanto la Junta superior de Sanidad vela sobre el sagrado objeto de su instituto; consolemosnos, y el que lo dude puede persuadirse de dicha vela cuando se descubra la primera vela de cualquiera buque, maximè si viene de América, y verá cuantas velas latinas atrae aquella vela; verá, sin necesidad de vela, la vela que tal vez ocasiona que á muchos se les acabe la vela. Muy oportuno sería que los 24 individuos, que componen las Juntas municipal y superior de Sanidad, con sus presidentes y secretarios, fuesen á la vela á observar el resultado de sus infatigables velas, para que poniendo mas vela nos liberten de calamidades, precavan los contagios, promuevan suscripciones para un lazareto, mas bien que para mover la piedad de los gaditanos para socorrer á los pueblos epidemiados; evitar el mal es mejor que remediarlo; es ya tiempo de curar tan repetidos sufrimientos, y no venirnos todos los años con orate fratres. Mas si alguna página impide el buen gobierno de sanidad y la ejecucion de sus leyes, que salga al público, porque su salud no se ha de vender al respeto de los reglamentos informes, ni á la obscuridad ó interpretacion de órdenes, ni ménos hemos de ser juguete de las opiniones. Alguien dirá:

Estornuda cuanto quieras;

No me voy de este lugar.

Pum pum pum pum pum.

A estos les estornudaría yo á fusilazos.—M. P. A. y B.

Reus 6 de Octubre.

El domingo pasado fueron aprendidos, por haber traspasado el cordon, dos individuos procedentes de Tortosa: al siguiente dia los fusilaron, y fueron quemados sus cadáveres y ropa. (Carta part.)

Cádiz 18 de Octubre.

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepul-

tado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes:
Hombres 2. = Mujeres 3. = Niños 2. = Niñas 2. = Total 9.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

El maestro Leon, encargado del cementerio extramuros de esta ciudad, se queja de que en dicho cementerio hay un contrabando grande, porque ha recibido en aquel sitio á varios sugetos, que estan puestos sus nombres en el último padron del barrio de Mundo Nuevo; y esto prueba haberlos sacado de allí quizá para que sean elegidos para algun empleo municipal &c. &c.
(Rem.)

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 17 DE OCTUBRE.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Quechemarin holandés Danae, cap. J. Roose, de Liorna en 21 dias, con mercancias, á Wan-Herk, fondeó ayer en bahia y dió la vela hoy para Faro; cinco barcos menores de Levante, con vino, aguardiente, arroz, papel y patatas, y uno de Huelva, con leña.

Despachados para salir. = Una tartana para Gibraltar; un místico para Algeciras; una lancha para Conil, tres barcos menores para Sevilla, y dos para Huelva.

CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal del Consulado nacional de comercio de esta plaza se repite por última vez la subhasta de la acesoria de su propiedad en la casa que anteriormente ocupaba y del solar inmediato á ella que da frente á la muralla, apreciadas respectivamente en 33.715 rs. 8 mrs. vn., y en 240.347, resultando hecha postura á la acesoria en 20500 rs. y en 82000, al referido solar: quien quisiere mejorar estas propuestas acuda á la escribania del Consulado al acto del remate que se ha de solemnizar al medio dia del sábado 27 del corriente. Cádiz 17 de Octubre de 1821.

AVISOS.

El lunes 22 del corriente á las 7 de la noche será la primera reunion mercantil en la lonja de la casa del Consulado; lo que se pone en noticia de los señores que se han subscrito al papel que corre con este proyecto; igualmente que en la de todos los demas individuos del comercio, á quienes no se haya pasado por olvido dicho papel, se sirvan concurrir.

En el depósito de hidrografía, casa titulada de la Camorra, se hallará de venta la memoria titulada: Idea de la marina inglesa, escrita por el teniente general de la Armada nacional D. José de Espinosa, al precio de 8 reales vellon.

TEATRO PRINCIPAL. = El astrólogo fingido (comedia en 5 actos.) = Boleras. = Un divertido sainete. = A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.